



**SESIÓN PLENARIA**

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, buenas tardes. Se abre la sesión.

Primer punto, Sra. Secretaria.

**1. - Debate y votación de la moción N.º 83, subsiguiente a la interpelación N.º 94, relativa a criterios en relación con la edificación en general y en particular en vivienda de protección oficial, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0083]**

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 83, subsiguiente a la interpelación N.º 94, relativa a criterios en relación con la edificación en general y en particular en vivienda de protección oficial, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes, señores diputados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La semana pasada planteamos una interpelación sobre los criterios del Gobierno en materia de vivienda de protección oficial y de edificación en general.

Bien, en esta iniciativa, yo creo que quedaron patentes pues varias verdades. La primera de ellas, la inacción de este Gobierno durante casi dos años de legislatura en esta materia.

La segunda, la falta de ideas que presenta el Consejero del ramo para paliar el problema de la vivienda.

Y la tercera, la sintonía que tiene este Gobierno con la misma inactividad que en esta materia presenta y exhibe el Gobierno de Mariano Rajoy, para el cual el problema de la vivienda ha pasado al último lugar, prácticamente ha desaparecido.

Y en su contestación, el Sr. Consejero, pues esta vez no habló del pasado, lo cual es bastante de agradecer, y se lo valoramos. Habló del futuro, pero no habló nada del presente. Y no habló nada de lo que ha ocurrido estos dos años que llevan en el Gobierno. La verdad es que volvió a repetirnos palabras y de hechos, pues nada de nada.

Si es verdad, que dijo palabras que todos asumimos, que hay que vender a precios razonables, que hay que potenciar la rehabilitación. En fin de tanto oírlo, casi nos lo podemos creer, pero es lo que venimos diciendo desde la oposición. Pero a fin de cuentas todo esto son palabras y nada más que palabras. No hay hechos y no hay realidades.

Y yo creo que también quedó clara una cuestión, que es que la realidad social está poniendo en un primerísimo orden de los problemas de los ciudadanos, el problema del acceso a la vivienda.

Pero ya no solo por el acceso en sí, sino por algo que es todavía mucho peor. No solamente no hay acceso a la vivienda, sino que se está produciendo un problema mucho más grave, que es el desalojo, el desalojo de muchas familias que tienen que perder su vivienda.

Los desahucios vemos que están aumentando día a día y el Gobierno de España no acaba de poner medidas de verdad para paliar este asunto.

Del Gobierno de Cantabria, pues poco hay que decir, cuatro viviendas en alquiler, no sé si son cuatro o veinticuatro. Poco más ha dicho, lo demás ha sido silencio hasta este momento.

Y ante esta situación, pues no nos queda más remedio que impulsar desde el Parlamento, impulsar desde la oposición, la acción del Gobierno, para que actúe en algo que parece ser que el Presidente actual no es capaz de hacer, que es impulsar la labor del propio Gobierno en sí.



Por eso, pues planteamos esta moción que tiene dos objetivos bastante claros. Uno es instar al Gobierno de Cantabria a elaborar un plan de vivienda autonómico en el plazo de tres meses.

Y otro apartado es que incluya en este plan, pues medidas para aumentar las ayudas, las ayudas para el acceso en general en todas sus modalidades y para incentivar la actividad económica del sector de la edificación.

Hoy en este Pleno, voy a hablar de paro por última vez, muy brevemente, solo lo voy a repetir. El sector de la construcción es el sector más castigado, en cuestión de paro, en toda la actividad económica.

Y lo que parece es que este Gobierno también quiere desahuciar a los empleados de la construcción. No se conforma con desahuciar a las familias, sino que esto lo ha olvidado y así se ve cómo ha ido cayendo la población ocupada, del orden del 15 por ciento, a la mitad. Lo cual es algo catastrófico para un país, que igual estamos en un 6 ó 7 por ciento de la población ocupada. Y en Cantabria, en el PIB de la construcción era mayor que la media nacional.

Ya avanzábamos en la interpelación algunas de las medidas que había a plantear. Bueno, lógicamente estarán de acuerdo en que no es en esta tribuna desde donde debemos gobernar, y no podemos hacer un planteamiento totalmente exhaustivo. Pero avanzábamos algunas ideas generales.

Bueno, yo creo que podríamos resumir en primer lugar que hay que ser más flexibles en los parámetros actuales, tanto económicos como técnicos que hay en el plan de vivienda.

En segundo lugar, hay que potenciar las figuras existentes, no abandonarlas como está ocurriendo.

En tercer lugar, hay que crear nuevas figuras. Hay que echar imaginación al asunto e intentarlo.

Por eso planteábamos varias acciones, y decíamos que había que bajar los precios. El Consejero nos dijo que habían bajado los precios un 10 por ciento, el 1 de enero de 2012. Pues no es suficiente, Sr. Consejero. No es suficiente. Hay que bajarlos más. En la iniciativa privada se ha bajado bastante más. Se ha bajado del orden de un 30 por ciento. Y ustedes tienen que adaptarse también al mercado.

Fíjese que en general en el sector, incluso los propios bancos están ya empezando a financiar más viviendas. Naturalmente, incluso con el cien por ciento ¿Cómo lo hacen? Pues lo que están haciendo es bajar el valor de tasación; lógicamente son mucho más conservadores, rebajan bastante el valor de tasación. Pero ya de esta manera, en algunos casos ya están cubiertos en sus parámetros financieros.

Yo creo que ustedes tienen que hacerlo. Y este planteamiento creo que hay que limitarlo, lógicamente, para las viviendas ya construidas. Este parque de viviendas que hay en la actualidad. Y también naturalmente; no me haga usted señales; porque yo también tengo en cuenta que hay otros parámetros a valorar como puede ser: el límite –que no es un límite riguroso- del crédito promotor. Pero bueno, está ahí. Yo creo que no hace falta ser tampoco estricto; se puede estar un poquito más arriba, un poquito más abajo. Pero bueno, yo creo que es una muy buena referencia, por si ustedes de verdad quieren hacer este plan y así liberarnos de este stock que a todos realmente no nos gusta tener.

Planteábamos también el pago aplazado. Se trata de hacer, sin tanta rebaja pero con un contrato riguroso, una posibilidad de acceder incluso con un tiempo de carencia. Hay familias que tienen una situación provisional mala, pero con un tiempo de carencia podrían adquirir una vivienda.

Lo mismo que planteamos el pago a plazos. No es lo mismo que el pago a plazos, sino valorar bien los plazos. Ésta es una figura que no es nueva, ya se inventó en su día y tenemos experiencias en el pasado. Yo creo que se puede volver a intentar. En ambos casos, la clave está en la reducción drástica de la ayuda a la entrada. Si ustedes hacen una reducción drástica de la ayuda a la entrada, el acceso va a ser muy posible.

Y también tienen el alquiler con opción a compra. Pero bien, hay que potenciarlo.

Todas estas figuras que yo estoy planteando, algunas son semi novedosas y sabemos que tienen un pequeño riesgo. Pero yo creo que hay que arriesgarse. Hay que correr este riesgo porque las consecuencias tienen que ser positivas.

Fíjese que estamos desaprovechando inversiones que ya están realizadas. Son inversiones ociosas. Y además luego nos conllevan gastos de conservación y gastos de mantenimiento que nosotros podemos ahorrarnos.

Hagan ustedes los números; hagan ustedes los números de verdad, no me digan que no se puede, porque sí se puede. Y lleguen ustedes hasta donde tengan que llegar, pero lleguen a algún sitio. No hay que ser timorato en este aspecto.



Nosotros ya sabemos que otros compraron en otras condiciones, pero eran otros tiempos. Y a lo mejor algunos van a decir: no, es que van a haber agravios comparativos. Pues no. Hay que mirar para el futuro y olvidarse del pasado.

Estudien ustedes prorrogar el Plan de Vivienda actual. Incluso pueden asumir total y parcialmente la parte del Estado. Pero si el Estado no hace nada, hagámoslo desde la Comunidad Autónoma.

Y habla también usted mucho de la rehabilitación. Mire, lo repite constantemente. Pero en la rehabilitación, el hecho es que no se ha actuado. Y yo no sé todavía de ninguna medida nueva que haya hecho en condiciones y fíjese usted no sé si ha habido pero hay muchos administradores de fincas en algunos sitios que están frenando a sus propias comunidades esperando a hacer rehabilitaciones para que haya nuevas ayudas o para que haya más ayudas, que aquí parece que no se hacen.

Y fíjese que la recuperación de esta actividad tiene un retorno enorme a las arcas del gobierno, solamente con el IVA y con el impuesto de sociedades porque aquí es uno de los sitios donde además hay mayor economía sumergida.

Cuando usted dé más ayudas, pero ayudas sin miedo, van a aflorar muchas personas que están realizando una economía sumergida, porque no quiere declarar el IVA, no quieren declarar los beneficios, naturalmente si se reducen los ingresos esa cantidad es el 33 por ciento ya en el impuesto de beneficios y ya no hablo del paro que el sector de la construcción en rehabilitación tiene una parte de mano de obra que supera casi el 50 por ciento.

Fíjese usted los ahorros que tiene y en Cantabria con el PIB que tenemos en el sector de la construcción. Aquí la clave es no tener complejos, yo creo que hay margen y creo que esto se va a notar, hay que atreverse y hay que seguir haciendo cosas y no encogiéndose, porque si nos vamos encogiendo cada vez va a haber más paro, cada vez va a haber más deuda, cada vez va a haber más déficit y este círculo vicioso hay que romperlo, sino el futuro no va a poder ser ya peor.

Y mire esta moción que planteamos es amplia, deja mucha libertad al gobierno, si ustedes no la quieren apoyar, fíjese que lo único que están demostrando es que no son capaces de exigir al gobierno un plan en el plazo de tres meses, lo cual pues me parece lamentable a no ser que pues que sea algo peor que ustedes crean que este gobierno es incapaz.

Pero les repito yo todavía no he visto de verdad actuaciones en condiciones en la materia de vivienda y creo que ésta es una forma desde el Parlamento de impulsar al gobierno a que las haga.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Socialista, que además ha presentado una enmienda de modificación.

Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, buenas tardes, muchas gracias Sr. Presidente.

Bien ¿de dónde venimos, Señorías?, era el 29 de mayo el Presidente Ignacio Diego como Presidente electo en una entrevista que concedió al principal medio de comunicación escrita de esta región, dijo lo siguiente, "el sector de la construcción junto al turismo están llamados a ser los motores económicos de la región, hay que reactivas la construcción y lo digo sin complejos", lo que acaba de decir el Sr. Mazón, por cierto, sin complejos.

Esto es lo que decía el 29 de mayo el Presidente electo el Sr. Diego, esto lo que decía entonces, y pocas semanas antes había ganado esas elecciones, pocos días antes, había ganado las elecciones con un programa electoral que está ustedes lo recordarán perfectamente, que contenía aproximadamente 20 medidas en materia de vivienda.

Naturalmente no voy a reproducirles a ustedes este programa electoral, pero sí les voy a extraer algunas de ellas, es fundamental decía el Partido Popular en política de vivienda generar unos mayores beneficios fiscales para la compra, acaban de eliminar la deducción por compra.

También básico ampliar las ayudas directas a todos aquellos demandantes que accedan a la compra de una vivienda protegida, el Plan Nacional de Vivienda en su borrador plantea en su borrador eliminar todas estas ayudas; elaboraremos un Plan Regional de Vivienda para el periodo 2012-2016, como ustedes saben Señorías. Estamos en abril de 2013 y de Plan Regional de Vivienda nada de nada y desde luego los seis primeros meses de gobierno menos aún.

Estableceremos un programa para crear un parque público de vivienda en alquiler sin opción a compra, sin opción a compra, ni con opción a compra, ni de ninguna manera, no hay ni una sola vivienda en tal parque público de alquiler



porque no existe; fomentaremos el acuerdo con los promotores y entidades financieras para que el stock de viviendas en oferta en los últimos años puedan ser calificadas como viviendas de protección, ni una sola ha sido calificada como vivienda de protección y no conocemos acuerdo alguno con los promotores de esta región.

Reduciremos el impuesto de transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados, como sus Señorías perfectamente conocen, no solo no lo han reducido, sino que se ha incrementado.

Crearemos un fondo de rescate – termino ya para no aburrirles- de viviendas hipotecadas, un fondo de rescate de viviendas hipotecadas con las entidades financieras, como desgraciadamente también sus Señorías conocen perfectamente no hay tal fondo de rescate de viviendas hipotecadas.

Señorías, como decían en mi pueblo, del dicho al hecho hay un gran trecho y en su caso Sr. Rodríguez donde su Consejería ese trecho es un abismo, un abismo.

Presupuestos últimos del anterior Gobierno de 2011 en materia de obras públicas y vivienda, 116 millones. El Sr. Rodríguez dijo que eran desoladores y que traerían más paro a Cantabria, presupuestos de 2013, 89 millones, es decir un 23 por ciento menos; eso sí, sin complejos dijo que estos presupuestos acabarían con la recesión en Cantabria.

Ayudas al alquiler contempladas en los presupuestos de 2013, vamos a hablar de política de vivienda exactamente, ayudas al alquiler. EL Sr. Rodríguez nos dijo que se habían incrementado, no se dio cuenta que habían desaparecido, es una tónica en su Consejería, no se dio cuenta que en otro departamento del Gobierno habían desaparecido 2.200.000 euros de ayudas a las rentas más necesitadas que tenía el Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

El saldo es que hay 1.100.000 euros menos en materia de ayudas al alquiler, es decir un 22,4 por ciento menos en el 2013 para una política que el otro día nos dijo el Consejero que era prioritaria y que llevaba 21 meses dándole vueltas, porque era una prioridad de su departamento.

En los Presupuestos Generales del Estado esta política también prioritaria para el Sr. Rajoy disminuye un 30 por ciento en el presupuesto de 2013.

Si vamos a la rehabilitación, la otra gran prioridad según nos dijo el Consejero del Partido Popular, en los presupuestos de Cantabria para 2013, se disminuye el presupuesto un 42,5 por ciento respecto al año anterior, un 42,5 por ciento y los Presupuestos Generales del Estado reducen el presupuesto para rehabilitación un 60 por ciento; las prioridades del Partido Popular.

Evidentemente ustedes no han cumplido con su programa electoral, muchas veces se lo hemos dicho aquí, no solo no han cumplido sino que han engañado de una manera escandalosa a los ciudadanos, es que ni de refilón.

He leído y releído el programa electoral para ver si alguna de las 20 medidas al menos en parte, había sido cumplida y no he tenido suerte. Pero el problema es que no la haya tenido yo, el problema es que no la tienen los ciudadanos de Cantabria.

Hemos presentado Sr. Mazón, una enmienda de modificación a su moción y la hemos presentado, porque nosotros sí creemos que es muy importante el anuncio que hizo el Consejero la semana pasada en relación al proyecto de Ley de Vivienda, y creemos que esa debe de ser la prioridad en estos momentos. Y de ahí que planteemos que en tres meses sí traiga aquí el proyecto de Ley de Vivienda, ese sí, y después hagamos los planes de vivienda que sean menester.

Y desde luego también tenemos otro orden de prioridades, al menos hemos explicitado en nuestra enmienda otro orden de prioridades que no hemos encontrado en su moción.

Desde luego nos preocupa extraordinariamente el stock de vivienda, el Gobierno me contestó que había 500 viviendas, algo más, 504 viviendas de protección pública en stock por vender en Cantabria. El Concejal de Urbanismo de Santander no ha dado crédito a ese dato, dice que induce a error entre otras cosas porque se han incluido las viviendas con mera calificación provisional, es decir, iniciadas pero aún no acabadas con lo cual no sabemos Sr. Rodríguez si están lógicamente vendidas o sin vender, ya lo veremos en su momento..., no, acláraselo usted a su compañero de filas del Partido Popular que es el Concejal de Urbanismo en el Ayuntamiento de Santander.

Desde luego que estamos preocupados por el stock de viviendas, termino ya, como estamos muy preocupados por el alquiler social y no es la primera vez que hablo de esto, alguna iniciativa he traído a esta Cámara en este sentido...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Y por tanto esas son nuestras prioridades junto a la rehabilitación y a prever ya esa política decidida a favor de la rehabilitación, de medidas que contemplen las obligaciones que se puedan derivar de las



certificaciones o informes negativos de la inspección técnica de edificios que es lo único que hizo usted, es verdad que con enorme retraso, pero lo único que ha hecho usted hasta la fecha.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Por tanto, esperamos que la enmienda sea aceptada, sino nos veremos en la obligación de abstenernos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular.

Tiene la palabra, D. Julio Cabrero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Gracias, Sr. Presidente. Y muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

En primer lugar, sorpresa. Sorpresa en la presentación de esta moción, porque su Señoría tuvo la ocasión el lunes pasado, en interpelar al Consejero de Obras Públicas y Vivienda y él mismo dijo que en la segunda intervención iba a hablar de la política de vivienda que tenía el Gobierno y de los criterios y medidas concretas, cosa que no pudo ser posible porque usted no utilizó su turno correspondiente.

Ahora bien, lo que sí quedó patente, es que en su primera intervención, ha puesto en reflejo el trabajo que ha realizado en materia de vivienda la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Lo que no podemos entender es como en un momento en el que se están haciendo importantes reformas que van a tener un calado estructural importantísimo en el tema de la vivienda, se plantee que en el plazo de tres meses se haga un plan de vivienda para Cantabria y se incorporen medidas concretas para aumentar las ayudas para el acceso a la vivienda en sus distintas modalidades y sobre todo cuando ustedes conocen que llevaron 16 años en competencias en vivienda y no fueron posibles de desarrollar ningún tipo de plan.

Por lo tanto, como principio, estamos totalmente en desacuerdo y rechazables por dos motivos.

Primero. Las ayudas se tienen que dirigir allí donde podamos generar empleo, principal objetivo de este Gobierno, como se ha dicho por distintos responsables de mi Grupo Parlamentario y sobre todo orientadas al acceso a la vivienda, teniendo en cuenta la situación económica actual.

No puede ser que se aumenten las ayudas a la vivienda para venta, cuando las personas que más lo necesitan no pueden ni acceder al crédito.

Por lo tanto, deberán ir dirigidas al alquiler y a la rehabilitación, que es donde más posibilidades existen de llegar al mayor número de personas.

Y segundo, cómo es posible que se soliciten en el plazo de tres meses, según plan que contemple el aumento de las ayudas.

En estos momentos no existe un plan nacional que se está elaborando, y como bien sabe, Señoría, todos los planes de la Comunidad han sido financiados con cargo a los planes nacionales.

Es más, en el último plan nacional 2009-2012, usted tardó como Consejero, nueve meses en desarrollar el Decreto nacional, a un Decreto regional para poder acogerse a dichas ayudas.

Por lo tanto, yo creo que sería una grave irresponsabilidad aprobar un plan de viviendas antes de estar aprobado el Plan nacional.

No obstante, el Gobierno de Cantabria está actuando en diferentes líneas y todas ellas muy importantes.

Usted, como decía, no las quiso conocer el pasado lunes, pero voy a poner algún ejemplo.

Conociendo que se acababa el Plan nacional de vivienda 2009.-2012 y hasta una nueva aprobación de un nuevo plan, el Gobierno de Cantabria fue el único de toda España que incorporó dentro de la Ley de Medias Fiscales y Administrativas aprobadas en el presupuesto 2013, una desgravación fiscal del 15 por ciento en todas las obras de



rehabilitación, de manera que para el presente año, aunque no existan ayudas directas durante los primeros meses, esto no conlleve a una paralización en la rehabilitación y los ciudadanos se pudieran beneficiar de dicha desgravación.

Igualmente en ayudas al alquiler y rehabilitación, les diré que en los años 2011 y 2012 se han triplicado el número de ayudas del Plan nacional para rehabilitación y alquiler. Ayudas para las que se están beneficiando miles de cántabros.

Se han desarrollado igualmente el Decreto de las ITES, que únicamente como ustedes conocen, ha sido la Comunidad Autónoma del País Vasco, y Cantabria, aunque estamos seguros de que este mismo decreto deberá modificarse en el momento en el que se apruebe la Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, que está elaborando el Gobierno de la nación y que será de suma importancia para dinamizar el sector de la edificación.

Este Gobierno también ya reformó la ley de viviendas unifamiliares, lo que está permitiendo que muchas personas y empresas se beneficien de ella. Y está trabajando en la ley de modificación del suelo, que ha sido incluyo ya presentada en la Federación de Municipios con el fin de movilizar y agilizar también la edificación de vivienda.

También este Gobierno tuvo que modificar el Decreto de vivienda del año 2009, aprobado por ustedes, para que los promotores de VPO pudieran cobrar el 10 por ciento de ayudas para la construcción de las mismas, construcción que está llevando a cabo cientos de viviendas de Cantabria y que algunas de dichas promociones aún no se han iniciado, pero que tendrán derecho a dicho cobro.

Por ponerles un solo ejemplo. Me gustaría mencionar que en el presente año 2013, ya se han tramitado el pago de más de 5 millones de euros para estas ayudas, quedando importantísimas cantidades de dinero a abonar por la Administración para los próximos años.

Igualmente se han mantenido varias reuniones de la mesa de concertación de viviendas, con empresarios y sindicatos, llegando a importantes acuerdos.

Se han creado el Observatorio de vivienda, que vamos a poner en funcionamiento en el presente ejercicio implicando a los diferentes sectores y a los municipios para trabajar por el futuro de la vivienda, pero es más no podemos comprender como usted solicita un Plan de Vivienda sin que aprobemos previamente una Ley de Vivienda de Protección para determinar las categorías y las distintas fórmulas de las viviendas protegidas que existan en nuestra Comunidad.

Esta grave deficiencia que tiene Cantabria y que es fundamental para definir las políticas en materia de vivienda es consecuencia de la inacción de viviendas de las Consejerías del Partido Regionalista durante 16 años, en los que ustedes fueron responsable de la vivienda en Cantabria dejándola como la única Comunidad Autónoma en España que no dispone de una ley que regule las viviendas de protección.

El Gobierno de Cantabria por supuesto que está trabajando en distintos frentes e intensamente y nos sorprende enormemente que usted y su Partido votasen en contra de la aprobación de planes de vivienda en la legislatura en que fueron responsables y soliciten ahora en los momentos en los que se está trabajando todos los cambios en la política nacional de viviendas.

Si todo lo que da la política del Partido Regionalista sobre la vivienda es lo que ustedes han presentado en este Parlamento o no están en la realidad o no les importa la vivienda o nos cuesta creer que sean capaces de presentar propuestas tan ineficaces y sin ninguna propuesta concreta de futuro.

Por supuesto estamos de acuerdo en la enmienda de modificación presentada por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D. José María Mazón por un tiempo de tres minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien pues en cuanto a la enmienda que presenta el PSOE yo les agradezco mucho su iniciativa, pero mire no queremos dar prórrogas a este Gobierno porque si no se van a pasar la legislatura anunciando leyes y anunciando unas medidas que no llegan nunca y es que no es necesario atender una ley, ustedes pueden hacerlo por Decreto y es mucho más sencillo y les vamos a facilitar la labor.

Pueden ustedes regular por Decreto que para eso tienen competencias, pero sí apoyaremos una propuesta en este sentido si ustedes presentan una proposición de ley o una iniciativa específica para la ley que anunció el Consejero.



Y en cuanto al Portavoz del Partido Popular pues mire, yo lamento que le haya dado cinco minutos al Consejero el otro día para explicarnos el Plan, pero si lo tiene tan preparado tiene tres meses o sea que yo creo que lo que en cinco minutos nos iba a contar pues en tres meses yo creo que lo puede aprobar, lo tendrá ya en la cabeza, pero usted veo que sigue el mismo esquema, hay que hacer esto, hay que hacer lo otro, estamos oyendo siempre lo mismo, pero si es que no se hace nada, estamos repitiendo todas estas medidas.

Y siempre hubo prórrogas de planes anteriores cuando estaban enlazando unos con otros, y siempre pues nosotros teníamos lo que se llamaba el vagón de cola del plan anterior con lo cual financiábamos aquellas actuaciones que iban por encima, pero tirábamos para adelante y luego normalmente pues aquí quedaba patente una cuestión porque yo antes he planteado una serie de cuestiones que en gran parte pueden entenderse como técnicas, son políticas pero son técnicas a la vez, pero mire hay un frente político puro tan importante como la anterior y es la reivindicación ante Madrid.

Porque esta reivindicación que hay que exigir, que el Sr. Diego tendría que llevar a las altas esferas porque tendrían que ir a Madrid a hacerle patente al Gobierno del estado estas necesidades que estamos viendo, porque en Madrid lo han abandonado y ustedes tienen que ir desde aquí a pedirlo.

Fíjese que en Madrid se pueden mejorar muchas cosas y se pueden negociar y nosotros yo le puedo decir una cosa, éramos una de las Comunidades Autónomas mejores en Madrid, éramos en muchos casos la vanguardia y a usted se lo habrán dicho alguna vez en sus visitas a Madrid, como funcionaba la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de vivienda y no lo digo por mí, lo digo en general, pero muchas veces nos han puesto de ejemplo y muchas veces nos han puesto de modelo y nosotros si conseguíamos renegociar nuestros objetivos y que se nos financiera era porque estábamos continuamente en contacto especialmente a través de los directores generales.

Pero si ustedes de verdad presentan un plan innovador y son la punta de lanza del estado se lo van a agradecer, le van a agradecer porque Madrid está muy carentes de ideas, ya sabemos que para el Sr. Rajoy aquí no hay prioridades, eliminó el Ministerio, ahora me parece, no, ahora es dirección general, o secretaría general, no me acuerdo lo que es, pero el hecho es que cada vez le van bajando más de nivel y esta iniciativa sigue siendo ésta una gran necesidad y fíjese que se pueden conseguir incluso ayudas con efecto retroactivo pero ustedes tienen que tomar la delantera, plantéenlo, háganlo aquí y vayan a Madrid y lo tendrán encima de la mesa y ya verá como le vana venir ayudas.

Y si no vienen es igual, porque lo vamos a tener aquí de beneficio en la propia Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo menos en los parados, lo tendremos en otras cosas, porque habrá un retorno para las arcas públicas, pero sobre todo en los del (...)

Mire, aquí lo que necesitamos de verdad es un Gobierno en condiciones y éste parece que no lo es. Ahora mismo, pues bueno, solo nos queda ver si el Grupo Parlamentario del Partido Popular pues es un Grupo como Dios manda y se preocupa de que el Gobierno lo haga bien y es capaz de marcarle plazos, esos plazos que no es capaz de marcarle el Presidente a su Consejero.

Ustedes ahora también tienen la responsabilidad porque aquí están no para seguir las instrucciones del Ejecutivo sino para exigir al Gobierno e impulsar la acción del Gobierno, especialmente de la Consejería de Obras Públicas que en materia de vivienda ha quedado patente porque llevamos dos años y no hace falta decirlo aquí, la gente en la calle lo dice, ya no existe.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la votación. Entendemos que la enmienda de modificación del Grupo Socialista no ha sido admitida por el Grupo Regionalista, y por tanto la votación la hacemos sobre la propuesta del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor doce, en contra veinte, abstenciones siete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): en consecuencia queda rechazada la moción N.º 83.